

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE NOMBRAN A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL QUE HA DE EVALUAR LA PRUEBA EXTERNA DE BACCALAURÉAT DE LOS ALUMOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA ADSCRITOS AL PROGRAMA DE CURRÍCULO MIXTO RELATIVO A LA DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALAURÉAT, BACHIBAC.

La Resolución de 30 de septiembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades dictó una serie de instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2013-2014. La Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad dictó instrucciones relativas al Programa de currículo mixto relativo a la doble titulación Bachillerato/Baccalauréat, Bachibac, en centros educativos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con la Resolución de 23 de febrero de 2015 de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad,

## **RESUELVO**

Nombrar como miembros del tribunal que habrá de evaluar la prueba externa del Baccalauréat, conforme al resuelvo primero, punto 8 de la citada Resolución, a las siguientes personas:

- **Presidente:** D. Miguel Ángel Díaz Martínez-Falero, funcionario perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.

## Vocales:

- Doña Encarnación Belmonte Millán, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.
- Doña Michèle Rodríguez Mas, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.
- Doña Josefa Medina Arnao, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.
- Doña Isabel María Abellán Cuesta, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Geografía e Historia.
- o D. Francisco José Franco Fernández, funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Geografía e Historia.
- Doña Ascensión Gambín López, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Geografía e Historia.

## Secretario:

 Doña Ascensión López Cánovas, Asesora Técnico Docente del Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.

La constitución del tribunal tendrá lugar el próximo día 13 de abril de 2015 en la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad (Gran Vía Escultor Salzillo, nº 32, 3ª Escalera, 4ª Planta, 30005 Murcia) a las 10 horas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se reciba la notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 18 de marzo de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE

CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fdo. Ma Begona Iniesta Moreno